

Procedimiento Administrativo Común, dispone que las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el Boletín Oficial correspondiente.

Una vez producida la entrada en vigor de la Ley citada, el Excmo. Sr. Consejero de este Departamento ha dictado Orden acordando delegar las atribuciones que le confiere el artículo 27.11 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, del Presidente, de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el Jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes competente por razón del territorio, para que en nombre y representación del Departamento otorgue escritura pública de compraventa, quedando ampliamente facultado para consignar en las escrituras cuantas estipulaciones sean precisas, y proceder a la firma de los instrumentos que sean necesarios.

Por ello, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, se hace pública la delegación que se relaciona:

—Por Orden de 21 de junio de 1995, se delegan en el Jefe del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca competencias para otorgar escritura pública de compraventa entre la Diputación General de Aragón y don José Antonio Uriol Ramón, sobre el lote número 28 de la finca «Cajicorva», en término municipal de Sena (Huesca).

Zaragoza, 21 de junio de 1995.—El Director General de Estructuras Agrarias, Gerardo Latorre Piquero.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO (SALA DE LO MILITAR)

EDICTO en relación al recurso número 1/1/95, que por infracción de Ley interpuso don Hamido Mohamed Ammed.

El Excmo. Sr. Don José Jiménez Villarejo, Presidente de la Sala 5ª de lo Militar del Tribunal Supremo:

Hace saber: Que en esta Sala, se sigue el recurso número 1/1/95, que por infracción de la Ley, interpuso el recurrente don Hamido Mohamed Ammed, contra sentencia dictada por el Tribunal Militar Territorial I de Madrid; y encontrándose el mismo en ignorado paradero, se le comunica por medio del presente, que podrá nombrar abogado para que interponga el recurso dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente. Si no lo hiciere, se tendrá por desestimado. Todo ello, en razón a que los dos abogados nombrados por el turno de Oficio y el Excmo. Sr. Fiscal Togado, no encontraron motivos de casación que alegar. Dicho recurrente, tuvo su último domicilio en calle Escultor Benlliure, número 11, de Zaragoza.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco.—El Presidente. El Secretario.

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO. SECCION SEGUNDA.

ANUNCIO relativo a anulación de requisitoria acordada en Causa número 96/83.

Por haber sido habido y prescrito el delito de deserción por el que se le venía acusando a José Antonio Jiménez Jiménez, hijo de Fernando y Carmen, nacido el 03-01-63 en Zuera (Zaragoza), y documento nacional de identidad 17.716.910 y habiendo sido llamado por requisitorias en el año 1983, acordadas en causa número 96/83, se ruega a las Autoridades Civiles y Militares el cese de la referida requisitoria.

Madrid, a 26 de junio de 1995.—El Secretario Relator.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (Huesca)

ANUNCIO relativo a la convocatoria para adjudicar, por medio de subasta, la obra denominada «Urbanización del área 49 de Barbastro (Huesca), 1ª fase».

Antecedentes Administrativos, proyecto y presupuesto.—Acuerdo plenario de fecha 11 de mayo de 1995. Proyecto redactado por el Ingeniero don Jesús Sarasa Serrano. Presupuesto 53.169.204 pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución de la obra.—Seis meses contados desde la firma del acta de replanteo.

Fianza.—Provisional de 2.125.000 pesetas. Definitiva igual al 6 por ciento del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista.—Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Proposiciones.—El presente anuncio se publica ampliado en el BOP de Huesca y de forma extractada en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Barbastro, durante los 20 días hábiles siguientes a la última de las publicaciones. No se admitirán las plicas presentadas por correo.

Información en general.—La obtención de copias del pliego de condiciones o consultas al proyecto de la obra, podrán realizarse en el Ayuntamiento de Barbastro (Huesca) en horas de oficina, acudiendo a la Unidad de Contratación, o bien en el establecimiento que se indique.

Barbastro, a 15 de mayo de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta, María Eugenia Claver Domper.

AYUNTAMIENTO DE ILLUECA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la convocatoria de concurso para la adjudicación del contrato de gestión del Servicio Comarcal de Deportes de la Zona de los Ríos Aranda e Isuela.

Se convoca concurso para la adjudicación del contrato de gestión del servicio comarcal de Deportes «Zona de los Ríos Aranda e Isuela», en régimen de arrendamiento de servicios.

El plazo de presentación de propuestas será de diez días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOA. Se podrán consultar las bases del concurso en los siguientes Ayuntamientos: Illueca, Aranda del Moncayo, Brea de Aragón, Calcena, El Frasno, Gotor, Jarque, Oseja, Sabiñán, Sestrica, Trasobares, Morata de Jalón, Morés, Tierga.

En la Villa de Illueca, a 29 de junio de 1995.—El Alcalde.

CONSORCIO HOSPITALARIO DE JACA (Huesca)

RESOLUCION del Consorcio Hospitalario de Jaca (Huesca), por la que se convoca concurso para adjudicación de la contratación de la gestión indirecta del servicio de limpieza del Hospital Comarcal de Jaca.

Aprobado por el Presidente del Consorcio el pliego de condiciones que debe regir el concurso de adjudicación del

citado servicio, se expone al público por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Objeto.—Contratar mediante arrendamiento de servicios, la gestión indirecta para la limpieza y desinfección del Hospital de Jaca.

Tipo.—Por catorce millones novecientos cuatro mil (14.904.000) pesetas, mejorable a la baja, el primer año. Los dos siguientes se incrementarán conforme el IPC oficial publicado por el INE.

Plazo.—3 años.

Fianzas.—Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 4 % del tipo de adjudicación.

Presentación de plicas.—En el Registro del Hospital durante los 26 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales que aparezca publicado (BOP y BOA).

Exposición de expediente.—Durante el plazo de presentación de plicas, en la Administración del Hospital en horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes.

Apertura de plicas.—El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las 12 horas en la sala de Juntas del Hospital, exceptuándose los sábados.

Documentación a presentar.—Se aportará en tres sobres diferenciados la documentación administrativa, técnica y económica, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Modelo de proposición.—Deberán presentarse con arreglo al siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., provisto de documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en el de..., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaño).

Declaro: Que enterado del anuncio publicado en los BOP y BOA número..., de fechas:... respectivamente, y habiendo examinado el expediente y pliego de condiciones para optar a la adjudicación de la contratación de la gestión indirecta del Servicio de Limpieza y Desinfección del Hospital de Jaca, de los que quedo bien enterado, me comprometo a efectuar los servicios que me sean adjudicados, con estricta sujeción al contenido de los pliegos de condiciones y demás fijadas de acuerdo con mi propuesta, en la cantidad descrita en la correspondiente oferta económica.

Del mismo modo quedo obligado al cumplimiento de lo dispuesto en las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

..., a... de... de 1995.

Jaca, a 30 de junio de 1995.—El Presidente del Consorcio Hospitalario de Jaca, Javier Guelbenzu Morte.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

NOTIFICACION de la División de Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en anexo, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas que se detallan en el anexo, en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el

artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92, anteriormente citada y del Decreto 93/82, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Huesca, 27 de junio de 1995.—El Jefe del Servicio, Lamberto de Navascués y Gasca.

ANEXO

Expediente: HU 01608094.

Fecha: 25/11/94.

Nombre: Páez Martínez, Francisco y otro.

Población: Sabadell.

Provincia: Barcelona.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 16/87. 197 A y 200.3 RD 1211/90.

Expediente: HU 00016095.

Fecha: 09/01/95.

Nombre: Jiménez Torres, Antonio.

Población: Tarrasa.

Provincia: Barcelona.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

NOTIFICACION de la División de Transportes de Zaragoza, a los interesados relacionados en anexo, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte.

No habiendo sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones a la Ley 16/87, de Ordenación del Transporte, recaídas contra las personas, que se detallan en el anexo, en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante el Consejero del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción de su cuantía por la vía de apremio.